

REQUISITOS Y CRITERIOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA

- PARA PROPIETARIOS DE TERRENO.

- COPIA DEL IFE
- COPIA DEL CURP
- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO
- CONSTANCIA DE PRODUCTOR AGRICOLA
- COPIA DEL CERTIFICADOS O LOS CERTIFICADOS PARCELARIOS O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA
- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

-PARA ARRENDATARIOS DE TERRENO.

- COPIA DEL IFE.
- COPIA DEL CURP.
- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUALIZADO.
- CONSTANCIA DE PRODUCTOR AGRICOLA.
- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.
- COPIA DEL IFE DEL ARRENDADOR.
- COPIA DEL CURP DEL ARRENDADOR.
- COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL ARRENDADOR.
- COPIA DEL CERTIFICADO O CERTIFICADOS PARCELARIOS O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA.
- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.

CRITERIOS PARA OTORGARLO

- SER PRODUCTOR DE SORGO O MAÍZ.
- CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL TERRENO.
- EL APOYO SE REALIZA POR MEDIO DE BOLETA POR PRODUCTOR DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD DE SUPERFICIE DE TERRENO QUE POSEA, EL APOYO ES DE \$ 320.00 (TRECIENTOS VEINTE PESOS MN/100) POR HECTAREA.